

Spectrum Brands

PODER PARA ACCIONISTAS EXTRANJEROS

La compañía SPECTRUM BRANDS COLOMBIA SA, representada por FERNANDO SILVA CONTRERAS, por este medio otorga poder a favor de PBP Representaciones Cia. Ltda., para que el mandatario pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras accionistas de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. Quedan facultados para representar a la compañía en las Juntas de Accionistas de compañías ecuatorianas donde sea accionista. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante.

Firma

FERNANDO SILVA CONTRERAS

Representante legal

Spectrum Brands Colombia SA

VARTA

BLACK+DECKER

REMINGTON
Prepara para verte bien

FARBERWARE

RAYOVAC

Russell Hobbs

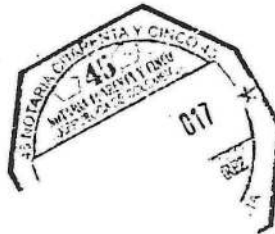


Bogotá D.C. Carrera 17 # 89-40 / Conmutador: (571) 644 4848
Fax: (571) 623 1060 - 623 1063 A.A.:080882



Scanned by CamScanner





45 NOTARIA CUARENTA Y CINCO 45
CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
**DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Y AUTENTICACIÓN DE HUELLA**
La suscrita Notaria certifica que el presente documento
fue presentado personalmente.
Por: Fernando Silva Contreras
Identificado con la C.C.Nº. 16A21646
Y T.P.N.
Para constancia firma y pone su huella.
NOTARIO 45



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 18 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 30 MARZO 2017
NOTARIA

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

El documento que antecede en
.....foja(s) es FIEL COMPULSA
lo certifico 16 JUN. 2017
Quito a,

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

Scanned by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country - Pays)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: OSPINA RAMIREZ CARLA PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 1/30/2017 10:54:59 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RBZE10551790
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SPECTRUM BRANDS COLOMBIA SA // PBP
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005077102

Expedido (mm/dd/aaaa): 01/30/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Scanned by CamScanner

